



ACUERDO n.º 301 DE 2022
20 de septiembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por los estudiantes LUISA FERNANDA CAMILA MONSALVE LOZANO y CARLOS ANDRÉS VILLAMIZAR DURAN, del programa de Filosofía

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Escuela de Filosofía, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Nietzsche, entre la nada y la vida: análisis de la vertiente nietzscheana a partir del nihilismo y el vitalismo en el Zaratustra*”, realizado por los estudiantes Luisa Fernanda Camila Monsalve Lozano y Carlos Andrés Villamizar Duran y dirigido por el profesor Milton Fernando Dionicio Lozano.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- d. Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Andrés Botero Bernal y Rafael Gonzalo Angarita, conceptuaron lo siguiente:

(...)

Los estudiantes parten de literatura especializada que les permite ingresar a debates actuales con el objeto de indagar si se ha interpretado adecuadamente un problema central en torno a la relación entre nihilismo y vitalismo en la obra cumbre de Nietzsche: “Así habló Zaratustra”. Luego de ello, los estudiantes van a la fuente primaria y terminan por proponer una nueva lectura, innovadora por demás, con conceptos de cuño de los estudiantes, sobre el tema antes señalado. En este sentido, la tesis no solo explora una fuente primaria contrastándola con fuentes secundarias (que es lo normal en los trabajos de grado de nuestra disciplina), sino que va más allá al proponer una nueva lectura que, según los estudiantes, no está claramente visible en los expertos en el autor alemán decimonónico. Lo resaltado anteriormente permite concluir que se trata de un trabajo de grado con apartados muy originales. Esta categórica afirmación de los evaluadores destaca la interpretación efectuada por los estudiantes, toda vez que ser innovador frente a un autor tan trabajado como Nietzsche es cuestión bien difícil de lograr.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Nietzsche, entre la nada y la vida: análisis de la vertiente nietzscheana a partir del nihilismo y el vitalismo en el Zaratustra*”, realizado por los estudiantes Luisa Fernanda Camila Monsalve Lozano y Carlos Andrés Villamizar Duran y dirigido por el profesor Milton Fernando Dionicio Lozano.



ACUERDO n.º 301 DE 2022
20 de septiembre

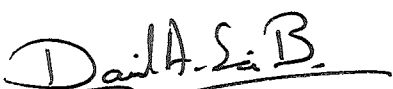
2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Filosofía, para lo de su competencia.

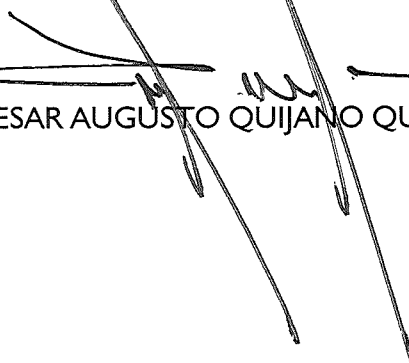
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

SECRETARIA GENERAL (E),


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

19.